



SUNAT



Firmado digitalmente por:  
MARTHA MARIA CATALAN CUBAS  
INTENDENTE  
INTENDENCIA DE TRIBUTOS  
INTERNOS CAJAMARCA  
Fecha y hora: 02/05/2024 10:38

## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2024-SUNAT/7P0000

### DESIGNA AUXILIAR COACTIVO PARA LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CAJAMARCA

Cajamarca, 02 de mayo de 2024

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario designar nuevos Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Cajamarca, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo Único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT desconcentra en el Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales, en el Intendente Lima y en los Intendentes de Tributos Internos, la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/05/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>  
CVD: 0105 1871 3251 9899



FELIX ENRIQUE  
COLOMA GUEVARA  
JEFE DE DIVISION  
02/05/2024 10:18:26

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Cajamarca a los funcionarios que se indican a continuación:

<b>N°</b>	<b>Registro</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>
1	2270	CHAVARRY VALENCIA SANDRA ELIZABETH
2	2123	BECERRA VALLES NORITH
3	2058	LLERENA FERNANDEZ CARLOS OMAR
4	6304	MEDINA CAMPAÑA JHON CHARLES
5	3193	PAREDES FABIAN ELEODORO AMERICO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**Catalán Cubas Martha María**  
Intendente Tributos Internos Cajamarca



FELIX ENRIQUE  
COLOMA GUEVARA  
JEFE DE DIVISION  
02/05/2024 10:18:26